



ACTA 1157 de 4.11.2021

ACTA.- En Montevideo, el día cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000772- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Claudia Marlen Quintan Pintos C.10.273, por el período del 6 al 10 de septiembre del corriente (5 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.376/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000896- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. María Betania Salas Pereyra C.9.846, por el período del 21 al 23 de septiembre del corriente (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.377/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000903- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Gustavo Antonio Olivetto Sánchez C.9.566, por el período del 4 al 8 de octubre del corriente (5 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.378/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000912- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Yerson Manuel Machado Alvarenque C.11.194, por el período del 5 al 13 de agosto del corriente (7 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.379/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000933- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. Andrea María Muttoni Zanelli C.10.914, por



los días 6, 11, 12, 13 y 16 de agosto (5 días) y los días 13, 14 y 16 de septiembre (3 días), todos del corriente. **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D.380/2021)-----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000892- Ref.: renovación de contratos en función pública, con vencimiento en el correr del mes de noviembre de 2021. **Se resuelve:** a) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación: Lima De los Reyes Jonatan Matías C.10.996; Moraes Astray Juan Manuel C.11.018; Cabrera Jara Maximiliano C.11.281; Rivero Graces Luis Mauricio C.11.300; Aceredo Boz Agustín C.11.301; Márquez Irazábal Sofía Mariana C.11.302; Peña Adam María Andrea C.11.303; Ferrín Soneira Micaela Betania C.11.305; Torrent Miraballes Virginia Alexandra C.11.306 y Vigo Amado María Virginia C.11.308 y b) Autorizar la renovación parcial por seis meses por motivos relacionados con su desempeño a la funcionaria: Sra. Giménez Silveira Camila Alejandra C.11.304. (R. de D.381/2021)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-000191- Ref.: declaración de excedencia del funcionario proveniente de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), Sr. Jhony Wiliam Güiterberg Álvarez C.11.277. **Se resuelve:** incorporar a partir de la fecha de la notificación del acto administrartivo dictado a tales efectos al referido funcionario, proveniente del Inciso 62 “Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado”, incluyéndolo en las planillas presupuestales de la Administración Nacional de Correos en un plazo no mayor a los 60 días, en Función Contratada, Oficial Postal IV, Escalafón “S” Grado 1. (R. de D.382/2021)-----

PUNTO 8.- EE2021-67-001-000867- Ref.: solicitud de traslado y subsidiariamente la declaración de excedencia por subutilización presentada por el funcionario Carlos Andrés Eraña Tulic C.10.103. **Se resuelve:** a) Dar cumplimiento a lo requerido por la Oficina Nacional del Servicio Civil, revocando lo dispuesto en la Resolución N° 034/2021. (R. de D.383/2021) b) Declarar la excedencia del funcionario mencionado, por la causal de reasignación de funcionario de acuerdo con su perfil de Abogado. (R. de D.384/2021)-----

PUNTO 9.- EE 2021-67-001-000497- Ref.: solicitud de declaración de excedencia por subutilización de la funcionaria Sra. Mariana Andrea Méndez Ruker C. 10.746. **Se resuelve:** declarar la excedencia de la referida funcionaria, por la causal prevista en el numeral 2 del Art. 28 de la Ley 19.924 del 18/12/2020. (R. de D.385/2021)-----



PUNTO 10.- (R. de D.386/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 11.- (R. de D.387/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 12.- EE2021-67-001-000827 y EE2021-67-001-001022- Ref.: solicitud de emisión de sellos en homenaje a la “finales únicas de las Copas Libertadores y Sudamericana 2021” y al “30° aniversario de la incorporación de los Berreminas Clase “Temerario”, ROU26 “Vanguardia” y ROU27 “Banco Ortíz”. **Se resuelve:** autorizar las referidas emisiones filatélicas. (R. de D.388/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.05 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR